

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 0534-2025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS - LA GUAJIRA Y SOLUTRANS DEL NORTE S.A.S

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ZONA URBANA Y RURAL PARA OPERATIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LOS MICRO TERRITORIOS EN LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS – LA GUAJIRA
CONTRATANTE:	E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS – LA GUAJIRA NIT. No. 800.101.022-8
CONTRATISTA:	SOLUTRANS DEL NORTE S.A.S Nit. No. 900527400-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREINA CAROLINA PATERNINA GUZMAN C.C. No. 1.129.580.896
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 27.000.000 M/CTE.)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE AGOSTO DEL 2025

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 15 DE JULIO DEL 2025

En las instalaciones Administrativas de la **E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS**, A los Quince (15) días del Mes de Julio del Año Dos mil Veinticinco (2025), se reunieron las siguientes personas a Saber: **JOSE CARLOS SALTAREN PELAEZ**, como **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** de la entidad, en condición de **SUPERVISOR** y **ANDREINA CAROLINA PATERNINA GUZMAN**, identificado con la Cedula de Ciudadanía C.C. No. 1.129.580.896, como Representante Legal de **SOLUTRANS DEL NORTE S.A.S** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Para mayor constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Barrancas – La Guajira, A los Quince (15) días del Mes de Julio del Año Dos mil Veinticinco (2025).



JOSE CARLOS SALTAREN PELAEZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



ANDREINA CAROLINA PATERNINA GUZMAN

C.C. No. 1.129.580.896

Rep. Legal SOLUTRANS DEL NORTE S.A.S